

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
(Instalación del Comité de Transparencia)**

"El Director General de Comude Tlajomulco en el uso de la voz": En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de la sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (en adelante "Comude"), ubicado en el número 157-b de la calle Constitución oriente, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y en cumplimiento de la obligación que marca la segunda fracción, del punto primero del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la "Ley" o "Ley de Transparencia") en reunión, el de la voz, en mi carácter de Director General del Comude Tlajomulco D.T. Miguel García Zúñiga, Mtro. Abraham Márquez García, en su carácter Director Administrativo del Comude y Lic. Margarita Romero Moya, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, para efecto de instalar el Comité de Transparencia, (en adelante el "Comité") conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum e integración del Comité de Transparencia.
- II.- Instalación del Comité de Transparencia del Comude, discusión y aprobación de su nueva integración.
- III.- Asuntos Generales.

Pregunto a los presentes si desean la inclusión de un tema adicional al orden del día propuesto, al no existir tema adicional a tratar, queda aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, por lo que le pido a la Titular de Transparencia, continúe con el desarrollo del orden del día.

"La Titular de Transparencia toma el uso de la voz":

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, pasaré lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión:

D.T. Miguel García Zúñiga, Director del Comude: *"Presente"*

Mtro. Abraham Márquez Gracia, Director de la Administración del Comude *"Presente"*

Lic. Margarita Romero Moya, Titular de la Unidad de Transparencia del Comude y la de la voz: "Presente".

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
Considerando lo anterior, se acuerda de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 dos mil veintitrés de la Administración Municipal 2021-2024, del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga.

II.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMUDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE SU NUEVA INTEGRACIÓN.

Derivado del cambio de administración pública, es necesario instalar el Comité según la nueva integración del mismo, el cual debe de apegarse a lo establecido en el artículo 28 de la Ley, que a la letra dice:

"...1. El Comité de Transparencia se integra por:

I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;

II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y

III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

2. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

3. Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.

4. Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos..." (sic).

Y en correlación al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia que a la letra dice:

..." Artículo 6. El Comité de Transparencia se integrará de acuerdo con lo previsto (sic) la Ley y considerando lo siguiente:

I. El titular del sujeto obligado podrá designar representante ante el Comité de Transparencia;

II. En caso de no contar con unidad u órgano de control interno, el Comité de Transparencia podrá integrarse por:

- a) El titular del área jurídica, salvo que sea también titular de la Unidad; o
- b) El titular del área administrativa.

Los sujetos obligados remitirán al Instituto copia del acta o acuerdo con el que se constituya e instale el Comité de Transparencia."

Por lo anteriormente descrito, al estar presentes los servidores públicos que desempeñan dichos cargos, la nueva integración del Comité deberá quedar conformada de la siguiente manera:

- a) D.T. Miguel García Zúñiga, Director General del Comude, como Presidente del Comité;
- b) Mtro. Abraham Márquez García, Director Administrativo del Comude, como Integrante del Comité; y
- c) Lic. Margarita Romero Moya, Titular de la Unidad de Transparencia del Comude, como Secretario del Comité.

Asimismo, los integrantes del Comité nombraron mediante oficio recibido en la Dirección de Transparencia, mismo que se circuló previamente para su consulta, a sus suplentes para en caso de ausencia, quedando como suplentes los siguientes servidores públicos:

- a) Lic. Lic. Liliana Velázquez Avalos, Suplente del D.T. Miguel García Zúñiga, Director General del Comude;
- b) Lic. José Carlos Sánchez Ríos, Suplente del Mtro. Abraham Márquez García, Director Administrativo del Comude;
- c) Lic. Nohemí de la Cruz Leonel, Suplente de la Lic. Margarita Romero Moya, Titular de la Unidad de Transparencia del Comude.

Es cuanto, Presidente.

"El Presidente del Comité toma el uso de la voz": Gracias Titular de Transparencia, por lo anteriormente descrito y de conformidad en mi carácter Director General del Comude y Presidente del Comité de Transparencia, les pregunto en votación nominal si es de aprobarse la nueva integración del Comité..." (Sic).

Mtro. Abraham Márquez García, Director Administrativo del Comude e integrante del Comité: "a favor"

Lic. Margarita Romero Moya, Titular de la Unidad de Transparencia del Comude y Secretario del Comité: "a favor"

Mi voto es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, **se aprueba de forma unánime** la instalación del Comité y su nueva integración.

ACUERDO TERCERO.- SE INTRUYE a la Secretario del Comité, realicé las gestiones administrativas necesarias y, notifique al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), la instalación y conformación del Comité para el periodo del 29 veintinueve de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés y hasta el 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, adjuntando en copia certificada y/o documento original, los nombramientos de los integrantes, así como el acta que se derive de la presente sesión.

ACUERDO CUARTO.- MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES DE LOS INTEGRANTES Y SUPLENTE DEL COMITÉ: Deberán sesionar cuando menos dos integrantes del presente Comité, debiendo exponer los documentales que lo soportan, así como los fundamentos que conllevarán a la modificación correspondiente.

ACUERDO QUINTO.- SESIONES DEL COMITÉ: Sesionará únicamente para las solicitudes de información en las que se tenga que reservar o hacer confidencial la información.

Continúo con el siguiente punto del orden del día:

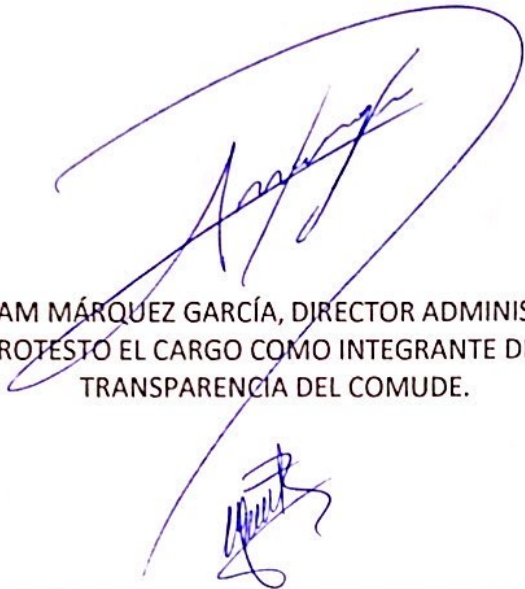
III.- ASUNTOS GENERALES.

Pregunto a los presentes, si existe algún tema adicional a tratar (...) al no existir tema adicional a tratar, se concluye la presente sesión:

ACUERDO SEXTO.- APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Considerando que no existe tema adicional a tratar, **se aprueba de forma unánime** la clausura de la presente sesión a las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 29 veintinueve de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.



MIGUEL GARCÍA ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL
ACEPTO y PROTESTO EL CARGO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL COMUDE.



ABRAHAM MÁRQUEZ GARCÍA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ACEPTO y PROTESTO EL CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL COMUDE.



MARGARITA ROMERO MOYA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACEPTO y PROTESTO EL CARGO COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL COMUDE.